Exención de Turnos de Farmacia:

Se informa que se encuentra habilitada través de plataforma ASDigital, el trámite para solicitar la exención del turno, en casos debidamente justificados.

Para acceder a la petición debe ingresar a la página <https://seremi6.redsalud.gob.cl/>, sección **Menú**, opción **AS Digital**, desde ahí ingresar a **“Trámites**”, seleccionar la categoría **“Establecimientos Farmacéuticos”** y escoger el trámite que en este caso, corresponde el número 8 “Autorización de exención de turnos de farmacias a petición de interesados para farmacia”.

Ante cualquier duda o si requiere asistencia con la plataforma, puede contactarse con D. Bárbara Orellana, administrativa de nuestra Unidad al F: 72-2335330 o bien al correo [barbara.orellana@redsalud.gob.cl](mailto:barbara.orellana@redsalud.gob.cl).

Cabe señalar que la solicitud de exención para el segundo semestre del año 2023 debe ser ingresada con plazo máximo al 30 de Abril de 2023.